611

Gobierno de Chile

FIJA LUGAR ESPECIAL DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULO PARA EL DIA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1349

SANTIAGO, 12 SET. 2011

VISTOS: La Ley N° 19.032; lo establecido en el D.F.L N° 1 (Ley N° 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica la Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el Decreto Ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior; la Resolución Exenta N° 272/611, de 5 de mayo de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el Memorándum N° 5901/11, de 5 de septiembre de 2011, del Jefe de Gabinete S.S.G.G; el Dictamen N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6°, del Decreto Ley N° 799, citado, los vehículos fiscales deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los lugares que para ese efecto determine la autoridad administrativa correspondiente.

b) Que, mediante Resolución Exenta N° 272/611, de 5 de mayo de 2011, se asignó vehículos que indica, designó choferes y fijó lugar de estacionamiento.

c) Que, de acuerdo a lo señalado por el Jefe de Gabinete de la Sra. Subsecretaria General de Gobierno, mediante Memorándum N° 5901/11, de 5 de septiembre de 2011, se autorizó como lugar especial de estacionamiento para el vehículo BYRG-77, conducido por el Sr. Pedro Burgos, el domicilio ubicado en calle Los Jazmines N° 10892, La Florida, exclusivamente para la fecha que indica, por razones de fuerza mayor.

RESUELVO:

FÍJASE el domicilio ubicado en calle Los Jazmines N° 10892, La Florida, como lugar especial de estacionamiento para el vehículo BYRG-77, conducido por el Sr. Pedro Burgos, exclusivamente para los días 23, 24 y 25 de agosto de 2011, según bitácora, por razones de fuerza mayor.

Téngase por regularizada la referida fijación de lugar especial de estacionamiento, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REPÚBLICA DE CHILE Subsecretaría General de Gobierno SUBSECRETARIA

MARIA EUGENIA DE LA FUENTE N.
Subsecretaria General de Gobierno

JEFE UNIDAD JURIDICA MIN. SEG. GENERAL DE GOBIERNO

TRANSCRÍBASE A: Gabinete señora Subsecretaria, Director D.A.F., Unidad Jurídica, Central de Documentación.